

**RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS
PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN**

**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 7.3 DEL ACUERDO SOBRE
PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN (2020)¹**

CAMBOYA

La siguiente comunicación, de fecha 10 de enero de 2022, se distribuye a petición de la delegación de Camboya.

1 MINISTERIO DE COMERCIO.....	2
1.1 DEPARTAMENTO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN	2
1.1.1 Madera y subproductos de madera	2
2 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.....	4
2.1 DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUCLEARES	4
2.1.1 Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos; reactores, instalaciones y aparatos nucleares.....	4
3 MINISTERIO DE INDUSTRIA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	6
3.1 INSTITUTO DE NORMAS DE CAMBOYA.....	6
3.1.1 Sustancias químicas	6
4 MINISTERIO DE SALUD	8
4.1 DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	8
4.1.1 Productos farmacéuticos, materiales médicos y medicamentos tradicionales	8
4.1.2 Estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores.....	11
5 MINISTERIO DE CULTURA Y BELLAS ARTES	13
5.1 DEPARTAMENTO DE ANTIGÜEDADES.....	13
5.1.1 Objetos de nueva fabricación.....	13
5.2 DEPARTAMENTO DE CINEMATOGRAFÍA Y DIFUSIÓN CULTURAL.....	15
5.2.1 Películas extranjeras	15
5.3 DEPARTAMENTO DE MUSEOS	16
5.3.1 Antigüedades	16
5.4 DEPARTAMENTO DEL DERECHO DE AUTOR.....	18
5.4.1 Libros impresos	18

¹ La presente notificación también corresponde al período 2014-2019.

6 MINISTERIO DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	20
6.1 DEPARTAMENTO GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	20
6.1.1 Productos de radiocomunicación y telecomunicación, y productos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).....	20
7 BANCO NACIONAL DE CAMBOYA	23
7.1 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CAMBIARIA	23
7.1.1 Billetes extranjeros	23
7.1.2 Oro en bruto, piedras preciosas sin cortar u otros metales preciosos en bruto.....	24
8 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	26
8.1 DEPARTAMENTO GENERAL DEL SECTOR FINANCIERO	26
8.1.1 Material para juegos de azar y máquinas de juego con fines recreativos	26
9 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	28
9.1 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	28
9.1.1 Sustancias que agotan la capa de ozono y aire acondicionado	28
10 MINISTERIO DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA	31
10.1 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA	31
10.1.1 Semillas, plantas y material vegetal de plantación	31
10.2 DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL Y PRODUCCIÓN PECUARIA	33
10.2.1 Animales vivos y productos del reino animal	33
10.3 DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN SOBRE AGRICULTURA	35
10.3.1 Plaguicidas y abonos	35

1 MINISTERIO DE COMERCIO

1.1 DEPARTAMENTO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

1.1.1 Madera y subproductos de madera

Breve descripción del régimen

1. Con arreglo al artículo 73 de la Ley de Silvicultura de 31 de agosto de 2002, el Subdecreto N° 209 de 31 de diciembre de 2007 y la enmienda del Anukret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK, de 26 de febrero de 2020, sobre la Aplicación de la Lista de Mercancías Prohibidas o Restringidas (Lista modificada de mercancías del Anexo 1), la licencia de exportación/importación de productos y subproductos forestales la concede el Ministerio de Comercio, previa expedición de un visado por el Jefe de la Administración de Silvicultura. Esta licencia la prorrogará el Ministerio de Comercio.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Actualmente, en virtud del Prakas N° 078 del Ministro de Comercio, de 1 de marzo de 2013, sobre el Procedimiento de Expedición de Licencias de Exportación e Importación, solo se ha solicitado un tipo de licencia de importación para los productos incluidos en el Anexo I del Subdecreto N° 17 de 26 de febrero de 2020.

3. Camboya no sigue una política discriminatoria con respecto al país de origen de los productos importados. El régimen de licencias de importación se aplica a las mercancías originarias y procedentes de todos los países.

4. Los procedimientos para el trámite de licencias no están destinados a limitar la cantidad ni el valor de las importaciones. La utilización de procedimientos para el trámite de licencias de importación obedece a las siguientes necesidades:

- protección de la seguridad nacional;
- protección del orden público, las buenas costumbres, la decencia y la moral;
- protección de la salud de las personas y de los animales o la preservación de los vegetales;
- protección del patrimonio nacional de valor artístico, histórico o arqueológico;
- conformidad con las disposiciones de cualquier acto legislativo del Reino de Camboya actualmente en vigor;
- cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

5. El régimen de licencias de importación se aplica únicamente a las mercancías prohibidas o restringidas en virtud de las leyes y los reglamentos (mercancías enumeradas en el Anexo I del Subdecreto N° 209 de 2007 y la enmienda del Subdecreto N° 17 de 26 de febrero de 2020).

Procedimientos

6. No se aplica.

7. a) Las solicitudes de licencias de importación pueden presentarse en cualquier momento.

b) Una licencia de importación no puede extenderse inmediatamente, previa petición en ese sentido. Se necesita un examen previo de la solicitud. La licencia puede otorgarse en un plazo de 16 horas (día hábil) si se aprueban todos los documentos exigidos.

c) Limitación del período y volumen de importación aprobada por el Gobierno y los ministerios competentes. El Ministerio de Comercio expide la licencia de importación sobre la base de esa decisión.

d) Depende de las mercancías, se requiere una licencia de importación expedida por el Ministerio de Comercio y un visado de la Administración de Silvicultura del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca previa aprobación definitiva por el Ministerio de Comercio (Ley de Silvicultura).

8. Una solicitud de licencia puede ser rechazada si no se presentan todos los documentos requeridos.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Tienen derecho a solicitar una licencia todas las personas, empresas e instituciones.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Los documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia son los siguientes:

- carta del Consejo de Ministros/los ministerios competentes (Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, Ministerio de Medio Ambiente...);
- solicitud;
- certificado de registro mercantil;

- contrato de venta;
- visado aprobado por la Administración de Silvicultura del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca (solo para la madera elaborada);
- recibo del pago de las tasas administrativas;
- certificados de origen del exportador;
- conocimiento de embarque;
- otra documentación necesaria.

11. Al realizarse la importación, debe presentarse a la aduana del puerto de entrada la licencia de importación.

12. Tasa administrativa correspondiente a una licencia de importación: 400.000 riel o USD 100 para las demás maderas elaboradas y 800.000 riel o USD 200 para la madera elaborada.

13. La licencia de importación se expide una vez abonada la tasa administrativa y esta no es reembolsable.

Condiciones de las licencias

14. La licencia tiene un período de validez de tres meses y puede prorrogarse solo dos veces; la primera prórroga será de 45 días y la segunda, de 30 días.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total de una licencia, se revoca la licencia.

16. Una licencia no es transferible entre importadores.

17. No se aplica.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No se aplica.

19. No se aplica.

2 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

2.1 DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUCLEARES

2.1.1 Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos; reactores, instalaciones y aparatos nucleares

Breve descripción del régimen

1. De conformidad con el Anukret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK del Gobierno Real de Camboya, de 26 de febrero de 2020, sobre la Aplicación de la Lista de Mercancías Prohibidas o Restringidas y sus Anexos, los elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos, así como los reactores, instalaciones y aparatos nucleares requieren un permiso de importación expedido por el Ministerio de Minas y Energía.

De conformidad con el Prakas N° 0321 sobre la Preparación y el Funcionamiento de las Oficinas Dependientes de los Departamentos del Departamento General de Energía del Ministerio de Minas y Energía, el Departamento de Ciencia y Tecnología Nucleares se encarga, entre otras cosas, de desempeñar la función reglamentaria de regular, expedir, modificar, suspender o revocar la licencia e imponer los derechos de licencia para controlar y verificar las actividades pertinentes realizadas con aplicaciones nucleares civiles y radiaciones ionizantes.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. El permiso de importación expedido por el Ministerio de Minas y Energía es obligatorio para las mercancías que se enumeran a continuación:

Código del SA	Designación
2844.10.10	-- Uranio natural y sus compuestos
2844.10.90	-- Los demás
2844.20.10	-- Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos
2844.20.90	-- Los demás
2844.30.10	-- Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos; torio y sus compuestos
2844.30.90	-- Los demás
2844.40.10	-- Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos; residuos radiactivos
2844.40.90	-- Los demás
2844.50.00	-- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares
8401.10.00	-- Reactores nucleares
8401.20.00	-- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes
8401.30.00	-- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar
8401.40.00	-- Partes de reactores nucleares

3. El régimen se aplica a los productos originarios de todos los países y no se discrimina en función del país de origen.

4. El permiso de importación no tiene por objeto limitar la calidad o el valor global de las importaciones. La finalidad del permiso de importación obligatorio es garantizar la protección de la seguridad nacional; la protección de la salud y la vida de las personas y de los animales y la preservación de los vegetales; y que estas mercancías se utilicen únicamente en aplicaciones civiles y con fines pacíficos.

- 5.
- Anukret (Subdecreto) Nº 17 ANK/BK del Gobierno Real de Camboya, de 26 de febrero de 2020, sobre la Aplicación de la Lista de Mercancías Prohibidas o Restringidas.
 - Anukret Nº 137 ANK/BK del Gobierno Real de Camboya, de 31 de octubre de 2018, sobre la Organización y el Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía.
 - Prakas Nº 0321 del Ministerio de Minas y Energía, de 25 de diciembre de 2018, sobre la Preparación y el Funcionamiento de las Oficinas Dependientes de los Departamentos de los Departamentos Generales.

Procedimientos

6. No se aplica.

7. a) Aún no existe un procedimiento formalmente aprobado para la transmisión de información en relación con las licencias.

b) Aún no existe un procedimiento formalmente aprobado para la transmisión de información en relación con las licencias.

c) Aún no existe un procedimiento formalmente aprobado para la transmisión de información en relación con las licencias.

d) Sin embargo, cuando los productos, siguiendo las líneas del SA indicadas en el cuadro *supra*, llegan para su despacho de aduana, el Departamento General de Aduanas e Impuestos Especiales de Consumo orientará a los importadores para que soliciten el permiso de importación al Ministerio de Minas y Energía.

8. La solicitud de licencia podrá ser rechazada si no se presentan todos los documentos técnicos de los productos o de las mercancías.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todos aquellos importadores que se hayan registrado para realizar negocios en Camboya pueden ser importadores.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Los importadores solicitan el permiso de importación a través de una carta oficial dirigida al Ministerio de Minas y Energía, a la que adjuntan todos los documentos técnicos de los productos o de las mercancías.

11. Al realizarse la importación se exigen la licencia de importación y todos los documentos técnicos.

12. El Ministerio de Minas y Energía está elaborando el proyecto de Prakas sobre el Control de las Importaciones y la Utilización de Sustancias Radiactivas y Fuentes de Radiación y en el mismo se indicará el derecho de licencia o la carga administrativa.

13. No se requiere el pago de un depósito.

Condiciones de las licencias

14. Según la práctica actual, el período de validez de la carta de autorización para utilizar sustancias/fuentes radiactivas emitida por el Ministerio de Minas y Energía es de solo un año.

15. No, no se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. Las licencias no son transferibles entre importadores.

17. No se aplica.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No se aplica.

19. Hay libre disponibilidad de divisas para todas las transacciones comerciales internacionales.

3 MINISTERIO DE INDUSTRIA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

3.1 INSTITUTO DE NORMAS DE CAMBOYA

3.1.1 Sustancias químicas

Breve descripción del régimen

1. En relación con el Anukret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK, de 26 de febrero de 2020, sobre la Aplicación de la Lista de Mercancías Prohibidas o Restringidas, el Instituto de Normas de Camboya del Ministerio de Industria, Ciencia, Tecnología e Innovación se encarga de las licencias de importación y exportación de sustancias químicas. El objetivo de dichas licencias es garantizar los usos habituales y específicos de cada sustancia química utilizada en la fabricación y la producción.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La finalidad de una licencia de importación y exportación de sustancias químicas es gestionar y controlar el uso apropiado de sustancias químicas en la producción y fabricación a fin de garantizar la seguridad y proteger la salud de las personas y de los animales y la preservación de los vegetales. El régimen abarcará todas las sustancias químicas enumeradas en el Anukret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK, de 26 de febrero de 2020, sobre la Aplicación de la Lista de Mercancías Prohibidas o Restringidas, que es responsabilidad del Ministerio de Industria, Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. La licencia tiene por objeto restringir el volumen de importación, pero solo para la fábrica o el fabricante que realiza la inversión. El régimen se aplica a las sustancias químicas procedentes de todos los países.

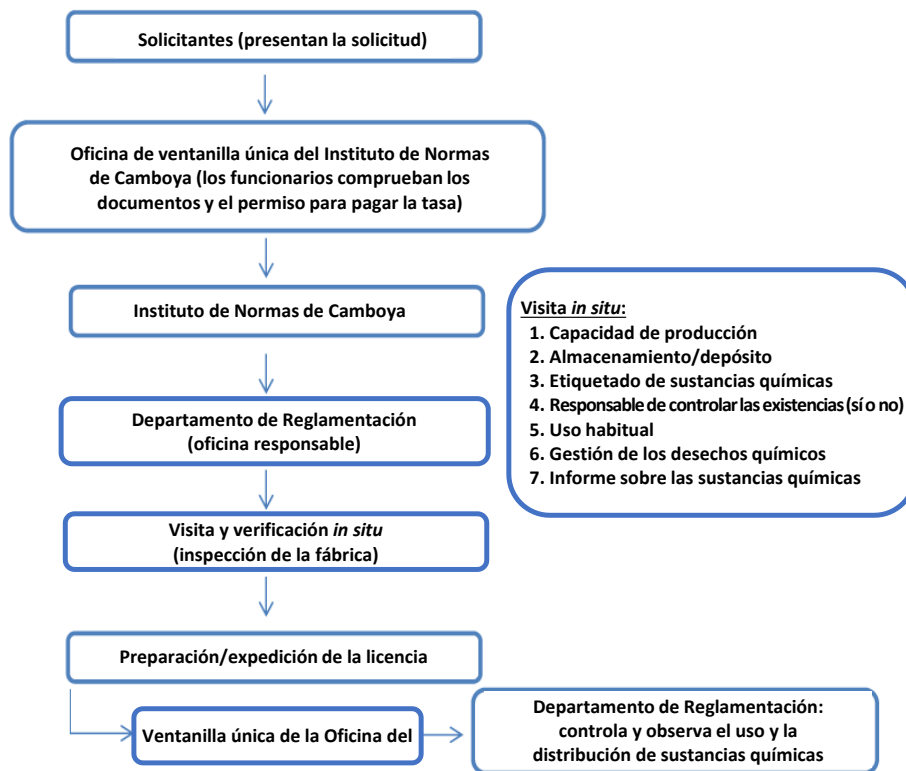
4. La licencia tiene por objeto restringir el volumen de importación, pero solo para la fábrica o el fabricante que realiza la inversión.

5. Solo el Anukret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK, de 26 de febrero de 2020, sobre la Aplicación de la Lista de Mercancías Prohibidas o Restringidas.

Procedimientos

6. No se aplican contingentes a las licencias de importación y exportación de sustancias químicas.

Matriz de licencias de importación y exportación de sustancias químicas



7. a) La solicitud de licencia debe presentarse antes de que las mercancías lleguen al puerto de entrada.

b) Los plazos mínimo y máximo de tramitación de las solicitudes son de cinco a siete días hábiles.

c) No existen limitaciones en cuanto al período del año en que puede presentarse la solicitud de licencia o efectuarse la importación.

d) De examinar la solicitud se ocupa un único órgano administrativo, a saber, el Instituto de Normas de Camboya, dependiente del Ministerio de Industria, Ciencia, Tecnología e Innovación.

8. La licencia se debe presentar a las autoridades aduaneras y al Consejo para el Desarrollo de Camboya (CDC). Hay algunas circunstancias en que se rechaza una solicitud de licencias, por ejemplo:

- a) documentos incompletos presentados por los solicitantes;
- b) uso inapropiado de la sustancia química.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Tienen derecho a solicitar una licencia todas las personas, empresas e instituciones.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Lista recapitulativa para la licencia de productos químicos:

- a) formulario de solicitud;
- b) estatutos sociales de la empresa;
- c) certificado válido de pago del impuesto sobre las patentes;
- d) certificado de constitución;
- e) certificado de registro fiscal (IVA);
- f) factura y lista de embalaje;
- g) ficha de seguridad de los materiales.

11. Véase el apartado 10.

12. El derecho de licencia se establece en el Prakas Conjunto (Reglamento Conjunto) entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Industria, Ciencia, Tecnología e Innovación.

13. No se requiere el pago de un depósito o de un adelanto.

Condiciones de las licencias

14. El período de validez de una licencia es de tres meses, seis meses y un año, según el tipo de empresa y el uso específico al que se destina y no se puede prorrogar.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. La licencia se asigna a la fábrica y al fabricante y no es transferible.

17. No existen otras condiciones además de las enunciadas en los apartados 10 y 11.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No se aplican otros requisitos en materia de procedimiento.

19. Normalmente solo nos preocupa el precio de las mercancías convertido en moneda camboyana en el momento de la presentación de documentos.

4 MINISTERIO DE SALUD

4.1 DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

4.1.1 Productos farmacéuticos, materiales médicos y medicamentos tradicionales

Breve descripción del régimen

1. El Ministerio de Salud administra el régimen de licencias (o permisos) de importación para los productos farmacéuticos, materiales médicos y medicamentos tradicionales. El objetivo del régimen es proteger la salud humana.

El régimen de licencias de importación de productos farmacéuticos, materiales médicos y medicamentos tradicionales no restringe la cantidad o el valor de las importaciones. Hay otros sistemas mediante los cuales se gestionan las importaciones para la venta minorista y las importaciones para uso en hospitales/clínicas.

La importación para la venta minorista se administra mediante el régimen de licencias de importación descrito en este cuestionario. Los productos importados para la venta minorista deben tener un embalaje apropiado para su compra y/o consumo por los particulares. La importación de productos farmacéuticos registrados envasados a granel y destinados a uso hospitalario público está sujeta a licitación y requiere licencias de importación. El Ministerio de Salud y las ONG del ámbito de la medicina importan con arreglo a este régimen, y las importaciones están libres de derechos. Las ONG necesitan una autorización especial del Ministerio de Salud para poder participar en una licitación. Las importaciones efectuadas a raíz de la licitación no deben colocarse en el mercado minorista.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. En relación con las licencias administradas por el Ministerio de Salud: productos farmacéuticos, materiales médicos y medicamentos tradicionales (productos comprendidos en las partidas del SA 3001, 3002, 3003, 3004, 3005 y 3006).
3. El régimen se aplica a los productos procedentes de todos los países. No existe discriminación según el país de origen.
4. Productos farmacéuticos, materiales médicos y medicamentos tradicionales: el régimen no limita la importación de medicamentos legítimos, sino que tiene como finalidad proteger la salud humana, en particular mediante el control y la reducción de las importaciones ilícitas de productos farmacéuticos, y asegurar la calidad de los productos según su registro. No se han podido adoptar otros métodos debido a limitaciones de las capacidades tecnológica y humana.
5. El trámite de licencias de importación se mantiene y es obligatorio con arreglo a la Ley de modificación de la Ley de Gestión de Medicamentos, de 28 de diciembre de 2007, la Ley de Control de Medicamentos de 27 de enero de 2012, el Ankuret (Subdecreto) Nº 17 ANK/BK, de 26 de febrero de 2020, sobre la Aplicación de la Lista de Mercancías Prohibidas o Restringidas y el Prakas Nº 093, de 9 de febrero de 2015, por el que se modifica el Prakas Nº 1031 sobre Procedimientos para la Importación y Exportación de Medicamentos.

Procedimientos

6. No se aplica. El permiso de importación de productos farmacéuticos no está sujeto a contingentes.
7. a) No es necesario presentar una solicitud con antelación, las licencias se pueden presentar en cualquier momento. A menudo las licencias se expiden para mercancías que han llegado a destino. Las licencias pueden obtenerse en 10 días hábiles si la solicitud y los documentos justificantes están completos. La importación puede realizarse inmediatamente después de la expedición de la licencia.
b) Sobre la base del Prakas Nº 093 de 9 de febrero de 2015, el plazo es de 10 días hábiles.
c) No, no existen limitaciones en cuanto al período del año en que puede presentarse la solicitud de licencia o efectuarse la importación.
d) El único organismo que se ocupa de examinar las solicitudes de licencia y expide las licencias es el Departamento de Medicamentos y Alimentos, del Ministerio de Salud.
8. Se puede rechazar una solicitud de licencia solo si no cumple los criterios ordinarios, por ejemplo, si el medicamento no está registrado en el Ministerio de Salud. En ese caso, el Ministerio de Salud sugerirá al importador que registre el medicamento y presente toda la documentación justificante para el registro. Los solicitantes a los que se deniegue una licencia pueden interponer recurso ante el Ministerio de Salud. También pueden apelar ante un tribunal de primera instancia, usualmente el tribunal municipal de Phnom Penh. Se puede recurrir contra la decisión de este tribunal ante el Tribunal de Apelación.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. No. Solo las empresas registradas en el Ministerio de Salud pueden importar productos farmacéuticos y estupefacientes. Todas las empresas camboyanas pueden registrarse, siempre que al menos uno de sus empleados sea un farmacéutico autorizado. De conformidad con el Prakas Nº 254 del Ministerio de Salud, de 13 de junio de 1996, las empresas deben pagar al Ministerio de Salud un derecho de registro de 1.000.000 riel (por cada producto registrado) en virtud del Prakas Conjunto Nº 1356 de 18 de noviembre de 2016. En el Departamento de Medicamentos y Productos Alimenticios, dependiente del Ministerio de Salud, hay una lista de los importadores autorizados. En la actualidad hay 459 empresas autorizadas a importar productos farmacéuticos y estupefacientes.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Los solicitantes deben presentar los documentos de importación, por ejemplo, el formulario de solicitud en el idioma khmer, el conocimiento de embarque, la lista de productos, la factura y la lista de embalaje, y adjuntarlos a la licencia de productos.

11. La licencia de importación y la documentación de importación habitual (véase el requisito indicado en el apartado 10 *supra*).

12. El derecho de licencia es de KHR 200.000 (Prakas Conjunto Nº 1356 de 18 de noviembre de 2016).

13. No se requiere el pago de un depósito o de un adelanto.

Condiciones de las licencias

14. a) Licencia de empresa: el período de validez es de dos años y la empresa debe solicitar la renovación dos meses antes de la fecha de vencimiento.

b) El período de validez es de dos meses y no se puede prorrogar.

15. No. Las licencias se expiden habitualmente para productos que han llegado a destino y se exige la presentación de facturas y listas de especificación de embalajes. En principio, no puede haber subutilización o no utilización.

16. No, las licencias no son transferibles entre importadores.

17. No existen otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. Procedimiento para la obtención del permiso de importación:

- a. presentar los documentos de importación a la ventanilla única para tramitar el pago;
- b. transmitir a la Oficina de Comercio de Productos Farmacéuticos;
- c. transmitir al Director Adjunto;
- d. transmitir al Director del Departamento de Medicamentos y Alimentos;
- e. transmitir al Director General Adjunto de Salud;
- f. transmitir al Director General de Salud;
- g. transmitir al Gabinete del Ministerio de Salud;
- h. transmitir al Secretario de Estado/Ministro de Salud.

19. La empresa tramita el pago con el Banco ACLEDA. Todos los importadores pueden obtener libremente las divisas necesarias.

4.1.2 Estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores

Breve descripción de los regímenes

1. El Ministerio de Salud administra el régimen de licencias (o permisos) de importación para los estupefacientes y sustancias conexas. El objetivo del régimen es proteger la salud humana. El trámite de licencias de importación de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores se realiza a fin de que Camboya pueda cumplir las normas internacionales aceptadas aplicables al comercio de estos productos.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. En relación con las licencias administradas por el Ministerio de Salud: estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores, cuando el importador declare que la utilización de los precursores tiene fines médicos. (Productos comprendidos en las partidas del SA 1211, 1301, 1302, 2921, 2922, 2924, 2925, 2926, 2927, 2932, 2933, 2934 y 2939).

3. El régimen se aplica a los productos procedentes de todos los países. No existe discriminación según el país de origen.

4. Estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores, cuando el importador declare que los precursores serán de uso médico: la cantidad de las importaciones puede estar limitada. El régimen se adoptó y se administra para que Camboya pueda cumplir varios tratados internacionales relativos a los estupefacientes y las sustancias psicotrópicas así como sus responsabilidades como miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

5. El trámite de licencias de importación se mantiene y es obligatorio con arreglo a la Ley de modificación de la Ley de Gestión de Medicamentos, de 28 de diciembre de 2007, la Ley de Control de Medicamentos de 27 de enero de 2012, el Ankuret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK, de 26 de febrero de 2020, sobre la Aplicación de la Lista de Mercancías Prohibidas o Restringidas y el Prakas N° 093, de 9 de febrero de 2015, por el que se modifica el Prakas N° 1031 sobre Procedimientos para la Importación y Exportación de Medicamentos.

Procedimientos

- 6.I. Se informa a los importadores autorizados, relativamente escasos, de todos los procedimientos que es necesario seguir. La información relativa a los contingentes y la importación no es de carácter público.
- II. El volumen del contingente se determina de conformidad con la comunicación anual que Camboya presenta a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
- III. La licencia se expide a las empresas registradas que hayan sido aprobadas por un Comité del Ministerio de Salud presidido por el Ministro.
- IV. El Ministerio de Salud expide las licencias de importación sobre la base de las ventas minoristas y las necesidades de los hospitales públicos.
- V. El plazo es de 10 días hábiles si la solicitud y los documentos justificantes están completos.
- VI. La importación puede realizarse inmediatamente después de la expedición de la licencia.
- VII. El Ministerio de Salud es el encargado de realizar todos los procedimientos para el trámite de las licencias.
- VIII. Las asignaciones para las empresas autorizadas se fijan en función de las asignaciones anteriores, y se ajustan teniendo en cuenta el anterior informe anual sobre el reenvío de pacientes.
- IX. No se aplica.

X. No se aplica.

XI. No.

7. No se aplica.

8. Puede rechazarse una solicitud de licencia si no cumple los criterios ordinarios, o si la expedición de la licencia es incompatible con los compromisos asumidos por Camboya en la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. No. Solo las empresas registradas en el Ministerio de Salud pueden importar productos farmacéuticos y estupefacientes. Todas las empresas camboyanas pueden registrarse, siempre que al menos uno de sus empleados sea un farmacéutico autorizado. De conformidad con el Prakas Nº 254 del Ministerio de Salud, de 13 de junio de 1996, las empresas deben pagar al Ministerio de Salud un derecho de registro de 1.000.000 riel (por cada producto registrado) en virtud del Prakas Conjunto Nº 1356 de 18 de noviembre de 2016. En el Departamento de Medicamentos y Productos Alimenticios, dependiente del Ministerio de Salud, hay una lista de los importadores autorizados. En la actualidad hay 459 empresas autorizadas a importar productos farmacéuticos y estupefacientes.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Los solicitantes deben presentar los documentos de importación, por ejemplo, el formulario de solicitud en el idioma khmer, la lista de productos, la factura pro forma y el informe sobre las ventas al por menor.

11. La licencia de importación y la documentación de importación habitual (véase el requisito indicado en el apartado 10 *supra*).

12. El derecho de licencia es de KHR 200.000 (Prakas Conjunto Nº 1356 de 18 de noviembre de 2016).

13. No se requiere el pago de un depósito o de un adelanto.

Condiciones de las licencias

14. a) Licencia de empresa: el período de validez es de dos años y la empresa debe solicitar la renovación dos meses antes de la fecha de vencimiento.

b) El período de validez es de ocho meses y no se puede prorrogar.

15. No hay sanciones por la no utilización o la subutilización.

16. El importador debe presentar un informe sobre la utilización y/o distribución de los medicamentos previamente importados.

17. El importador debe presentar un informe sobre la utilización y/o distribución de los medicamentos previamente importados.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. Procedimiento para la obtención del permiso de importación:

- a. presentar los documentos de importación a la ventanilla única para tramitar el pago;
- b. transmitir a la Oficina de Comercio de Productos Farmacéuticos;
- c. transmitir al Director Adjunto;
- d. transmitir al Director del Departamento de Medicamentos y Alimentos;
- e. transmitir al Director General Adjunto de Salud;
- f. transmitir al Director General de Salud;

- g. transmitir al Gabinete del Ministerio de Salud;
- h. transmitir al Secretario de Estado/Ministro de Salud.

19. La empresa tramita el pago con el Banco ACLEDA. Todos los importadores pueden obtener libremente las divisas necesarias.

5 MINISTERIO DE CULTURA Y BELLAS ARTES

5.1 DEPARTAMENTO DE ANTIGÜEDADES

5.1.1 Objetos de nueva fabricación

Breve descripción del régimen

1. El régimen de licencias para la importación y exportación de objetos abarca únicamente los productos de nueva fabricación. El régimen de licencias para la importación y exportación de objetos de nueva fabricación está diseñado para ayudar y gestionar un posible riesgo relacionado con la importación de productos sensibles, o su exportación desde el país, y, sin embargo, se trata de un procedimiento amplio destinado a evitar el tráfico ilícito de bienes culturales desde y hacia el territorio de Camboya.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Abarca todos los objetos de nueva fabricación y una gran variedad de materiales que se mencionan en la Ley del Patrimonio Nacional de Camboya de 1996, el Real Decreto de Camboya N° NS/RKM/0196/26 y el Subdecreto N° 98. No obstante, no se permite la importación al país de objetos cuya altura supere los 200 cm.

3. El régimen se aplica a todos los productos procedentes de todos los países del mundo.

4. La concesión de licencias para la importación y exportación de objetos de nueva fabricación no está sujeta a restricciones por cantidad o valor de las importaciones. Más bien, está diseñada para ayudar en la reglamentación y supervisión de la circulación de los objetos que entran y salen de Camboya, con el fin de evitar el tráfico ilícito de las antigüedades. El régimen de licencias tiene como objetivo evitar el tráfico ilícito, pero también ayudar y gestionar un riesgo potencial de productos sensibles que entran y salen del país de importación y exportación.

5. El trámite de licencias de importación está regulado por la Orden Administrativa (Prakas) N° 169 del Ministerio de Cultura y Bellas Artes relativa a las Tareas y Obligaciones del Departamento de Antigüedades, y por la Orden Administrativa (Prakas) N° 158 relativa a la Importación y Exportación de Objetos de Nueva Fabricación, de 2019. Todos los objetos nuevos importados al territorio de Camboya deben obtener una licencia de importación aprobada por el Ministerio de Cultura y Bellas Artes.

Procedimientos

6. En lo que respecta a la licencia de importación, no existe ninguna restricción en cuanto a la cantidad o valor de las importaciones para los países de importación, a menos que lo indique el Gobierno. La restricción se centra en las antigüedades ilegales, los objetos sensibles desde el punto de vista de la cultura camboyana, los de estilo khmer que se fabrican en el extranjero y se importan a Camboya por motivos comerciales, y los que tienen una altura superior a 200 cm. Las preguntas de los apartados I a XI no son aplicables.

7. a) La solicitud de una licencia de importación se presenta de dos maneras; en la primera, el importador tiene que solicitar una licencia con antelación a la llegada de los productos. En la segunda, una vez que los productos han llegado a los puertos, los importadores tienen que solicitar la licencia de importación al Ministerio de Cultura y Bellas Artes. La licencia se concede normalmente en cinco días laborables.

b) La realidad de los hechos demuestra que la licencia puede ser concedida inmediatamente, previa solicitud, en un plazo de uno o dos días laborables.

- c) La licencia de importación se concede por un período de un mes, sin posibilidad de prorrogar su validez una vez superada su fecha de expiración.
- d) Del examen de las solicitudes de licencia se ocupa un solo órgano administrativo. Los importadores tienen que solicitar la licencia de importación al Ministerio de Cultura y Bellas Artes. Una vez concedida la licencia, los importadores pueden dirigirse al Departamento General de Aduanas e Impuestos Especiales de Consumo de Camboya.

8. Los solicitantes y los productos objeto de importación deben cumplir los procedimientos y las prescripciones en materia de importación. La denegación se basa en cuatro categorías: productos culturales que repercuten negativamente en la cultura camboyana, productos que coinciden con los estilos artísticos camboyanos, antigüedades y productos de más de 200 cm de altura.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Pueden solicitar autorizaciones de importación aquellas personas, empresas e instituciones que reúnan las condiciones necesarias y cumplan los siguientes requisitos:

- Permitir que los funcionarios o expertos autorizados inspeccionen los productos objeto de importación y pagar los derechos de licencia.
- Estar de acuerdo con las normas y reglamentos si algo es incorrecto, por ejemplo, si los productos importados son diferentes de los de la lista de importación, se rechazará la importación de las mercancías al país o se impondrá una multa a los importadores y las mercancías podrán ser devueltas a su destino original.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Los solicitantes tienen que rellenar los formularios de importación, donde figura toda la información necesaria acerca de los importadores o de las empresas o instituciones, y remitirlos al Ministerio de Cultura y Bellas Artes. Por lo tanto, es necesario presentar el pasaporte o el documento de identidad (copia), la foto, el nombre, los materiales y el tamaño de los objetos importados, la factura de compra y la carta de autorización del país de exportación.

11. Los documentos habitualmente presentados a la aduana, la licencia de importación, la lista de los artículos de importación con fotografía y un permiso de transporte expedido por el Ministerio de Cultura y Bellas Artes. La documentación pertinente relacionada con el permiso de importación puede ser exigida en el puerto de entrada.

12. Sí, se percibe un derecho de licencia en virtud de la Orden de Reglamentación (Prakas) Nº 657, de 6 de junio de 2016, del Ministerio de Cultura y Bellas Artes y el Ministerio de Economía y Finanzas.

13. No se requiere ningún depósito; el pago se puede hacer una vez que se haya expedido la licencia y el importe del derecho de licencia se calcula en función de la cantidad y el tamaño de los objetos importados, lo cual se recoge en el cuadro de cargas por servicios aprobado por el Ministerio de Cultura y Bellas Artes y el Ministerio de Economía y Finanzas como se menciona *supra*. No se ha establecido ninguna política de reembolso.

Condiciones de las licencias

14. El período de validez de cada licencia expedida es de un mes. No existe una política de prórroga de la licencia expedida. Una vez que ha expirado su período de validez, el importador tiene que solicitar una nueva licencia.

15. El Ministerio de Cultura y Bellas Artes no contempla ninguna política sancionadora, pero otros sectores relevantes, como el de las aduanas, pueden tomar medidas ante cualquier infracción.

16. Las licencias ya expedidas no son transferibles de una a otra.

17. Las condiciones se aplican cuando se expide la licencia de importación como se indica en la respuestas a la preguntas Nº 4 y Nº 6.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No es aplicable.

19. El pago se realiza en moneda camboyana. El cambio de divisas se puede realizar a través de las entidades bancarias o las agencias de cambio. Las formalidades para obtener las divisas dependen de las normas y reglamentos de la entidad bancaria en cuestión.

5.2 DEPARTAMENTO DE CINEMATOGRAFÍA Y DIFUSIÓN CULTURAL**5.2.1 Películas extranjeras****Breve descripción del régimen**

1. En el caso de las películas extranjeras importadas para su distribución comercial en el Reino de Camboya, el distribuidor debe presentar las obras para su registro en el Departamento de Cinematografía y Difusión Cultural del Ministerio de Cultura y Bellas Artes.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Sírvase consultar el Prakas N° 96 del Ministerio de Cultura y Bellas Artes, de 27 de junio de 2017, sobre los Procedimientos para la Autorización de la Producción, Comercialización, Servicio, Censura, Clasificación y Concesión de Visados.

3. Todo aquel que quiera solicitar el registro de una película extranjera, debe ser titular de una empresa de distribución de películas autorizada por el Departamento de Cinematografía y Difusión Cultural del Ministerio de Cultura y Bellas Artes.

4. No es aplicable.

5. El trámite de la licencia es legalmente obligatorio.

Prakas N° 96 del Ministerio de Cultura y Bellas Artes, de 27 de junio de 2017, sobre los Procedimientos para la Autorización de la Producción, Comercialización, Servicio, Censura, Clasificación y Concesión de Visados. Subdecreto N° 234 S.E., de 8 de noviembre de 2016, sobre la Gestión de la Industria Cinematográfica.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) El plazo para la solicitud de la licencia es de dos días.

b) Sí, siempre y cuando toda la documentación necesaria esté completa o previa petición urgente por parte de los importadores.

c) Las limitaciones para la proyección en las salas de cine son de uno o dos meses, pero los importadores pueden emprender otras actividades durante el período que dure la limitación (un año, dos años o cinco años), según lo establecido en cada acuerdo.

d) El Departamento de Cinematografía y Difusión Cultural del Ministerio de Cultura y Bellas Artes.

8. Una solicitud de licencia debe ser rechazada si no se presentan todos los documentos requeridos.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Cualquier persona, empresa o institución puede solicitar una licencia si puede acreditar legalmente que está facultada para hacerlo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Formulario de solicitud para la importación de películas extranjeras:

- | | |
|--|---------|
| - Formulario de solicitud | 1 copia |
| - Lista de logros de la película | 1 copia |
| - Contrato o acuerdo de adquisición de la película | 1 copia |
| - Ingresos del original objeto de importación
(en caso de que se adjunte con el producto) | 1 copia |

11. Véase el punto 10.

12. Sí, se percibe un derecho por valor de 2.000.000 riel.

13. No se exige el pago de un depósito o adelanto. El pago se efectuará una vez obtenidas las licencias para todos los casos, excepto para el registro de la película, que cuesta 20.000 riel.

Condiciones de las licencias

14. El período de validez de una licencia es de seis meses. Ese período de validez puede prorrogarse a través del mismo proceso habitual que se siguió cuando se solicitó la licencia por primera vez.

15. No es aplicable.

16. Las licencias expedidas no son transferibles entre importadores.

17. No es aplicable.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No es aplicable.

19. Sí, según lo acordado.

5.3 DEPARTAMENTO DE MUSEOS**5.3.1 Antigüedades****Breve descripción del régimen**

1. La importación y exportación de antigüedades con más de 100 años de antigüedad desde y hacia Camboya se realiza de manera individual con el permiso del Gobierno.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Todo tipo de importación y exportación de antigüedades de más de 100 años de antigüedad se realiza al amparo de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural (1996) - Real Decreto de Camboya N° NS/RKM/0196/26 (sección 9: Exportación de bienes culturales, y sección 10: Importación de bienes culturales) y el Subdecreto N° 98 (sección 5).

3. El régimen se aplica a todo tipo de exportación e importación de antigüedades procedentes de todos los países del mundo.

4. El régimen de licencias no está destinado a limitar la cantidad o el valor de las importaciones. La importación y exportación de antigüedades de más de 100 años de antigüedad se realiza con el propósito de realizar exposiciones itinerantes, exposiciones de intercambio, préstamos, repatriaciones y donaciones.

5. El Gobierno es quien tiene la potestad de otorgar o denegar el permiso de importación o exportación de las antigüedades para los fines mencionados *supra*. Ley de Protección del Patrimonio Cultural (1996) - Real Decreto de Camboya N° NS/RKM/0196/26 (sección 9: Exportación de bienes culturales, y sección 10: Importación de bienes culturales) y Subdecreto N° 98 (sección 5).

Procedimientos

6. No es aplicable.
7. a)-b) Todo el proceso relacionado con esta sección debe realizarse mediante un acuerdo previo con el Gobierno Real de Camboya y la parte correspondiente de los países extranjeros. En el acuerdo se abordan todos los detalles de las cuestiones relacionadas con la importación y la exportación.
 - c) No existen limitaciones en cuanto al período del año en que puede presentarse la solicitud de licencia o efectuarse la importación.
 - d) La solicitud será examinada en primer lugar por el Ministerio de Cultura y Bellas Artes y, a continuación, se someterá a la aprobación del Comité Interministerial. Una vez aprobada por el Comité Interministerial, la solicitud se remitirá al Gobierno Real de Camboya para que tome la decisión definitiva. El importador solo tiene que dirigirse a un órgano administrativo, que es el Ministerio de Cultura y Bellas Artes. El Ministerio de Cultura y Bellas Artes se encargará de remitir la solicitud a otros órganos relacionados.
8. No es aplicable.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Cualquier persona puede solicitar la autorización de importación y exportación si tiene un propósito aceptable y legal demostrable con arreglo a los requisitos del Gobierno.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Según el acuerdo.
11. Según el acuerdo.
12. Según el acuerdo.
13. Según el acuerdo.

Condiciones de las licencias

14. Según el acuerdo.
15. No es aplicable.
16. No es aplicable.
17. Según el acuerdo.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. Antes de iniciar el viaje desde cada emplazamiento, se notifica y se comprueba el estado de las antigüedades.
19. Según el acuerdo.

5.4 DEPARTAMENTO DEL DERECHO DE AUTOR

5.4.1 Libros impresos

Breve descripción del régimen

1. El régimen de licencias para la importación y exportación de libros conforme a la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos abarca únicamente los libros impresos en papel. Además, contribuye a que el procedimiento de importación y exportación sea más eficiente y eficaz, así como a prevenir las actividades ilegales en el interior de Camboya y hacia su territorio.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Todo tipo de actividad de importación y exportación de los libros debe estar contemplada en el ámbito de aplicación de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos de Camboya, promulgada por el Real Decreto N° NS/RKM/0303/008, de 5 de marzo de 2003.

3. El régimen se aplica a todo tipo de exportación e importación de libros procedentes de todos los países del mundo y no se discrimina en función del país de origen.

4. No existe ninguna restricción en cuanto a la cantidad o el valor de la importación o la exportación, lo que garantiza la libre circulación de libros y mejoras en la educación, la investigación y la industria editorial. El régimen de licencias tiene como objetivo evitar el tráfico ilícito y la infracción de los derechos de autor y derechos conexos.

5. De acuerdo con los párrafos 1 y 3 del artículo 64 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos de Camboya, las infracciones en materia de importación y exportación que afecten a la producción, reproducción o interpretación y ejecución, o a la transmisión pública, vulnerando el derecho de autor, constituyen delitos que deben ser castigados por la ley, con una pena de 6 a 12 meses de prisión y/o una multa de 2.000.000 a 10.000.000 riel. Además, en el párrafo 2 del artículo 10 de la Prakas (proclamación) N° 186, de 27 de julio de 2011, sobre los Servicios Editoriales y la Gestión de la Actividad Empresarial, se establece que la importación y la exportación de todos los libros están sujetas a la aprobación del Ministerio de Cultura y Bellas Artes con el fin de garantizar la explotación legítima de los libros y evitar la infracción de los derechos de autor en el Reino de Camboya. Véase también el Prakas Conjunto N° 657 SHV del Ministerio de Cultura y Bellas Artes y el Ministerio de Economía y Finanzas, de 6 de junio de 2016, sobre los Servicios Públicos de la Cultura, concretamente, el Anexo F.40 sobre las cargas por servicios de la exportación e importación de libros.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Las solicitudes de licencias de importación pueden realizarse en un plazo de siete días.

b) Sí, siempre y cuando toda la documentación necesaria esté completa o previa petición urgente por parte de los importadores.

c) Sí, las licencias tienen una validez de un año contado a partir de la fecha de expedición, lo que sirve para importar o exportar una sola vez sin límite o restricción en lo que respecta a la cantidad o el valor del libro.

d) Sí, de las solicitudes de licencia solo se ocupa una oficina: el Departamento del Derecho de Autor del Ministerio de Cultura y Bellas Artes.

8. Una solicitud de licencia puede ser rechazada si no se presentan todos los documentos requeridos o las importaciones conexas plantean problemas desde el punto de vista de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos de Camboya o de otras importaciones registradas.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todas las personas, empresas e instituciones pueden solicitar una licencia si sus exportaciones e importaciones tienen un propósito aceptable y legal.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. La documentación necesaria para la exportación e importación de libros es la siguiente:

- Solicitud para la exportación e importación de libros	1 copia
- Lista de libros objeto de exportación o importación	1 copia
- Contrato de exportación e importación de los libros	1 copia
- Texto de las obras	1 copia
- Identificación	1 copia
- Autorización para realizar actividades comerciales	1 copia
- Carta de derechos	1 copia

11. Véase el punto 10.

12. Sí, se percibe una carga administrativa por valor de 60.000 riel.

13. La expedición de la licencia no está supeditada al pago de ningún depósito o adelanto. El período de expedición de las licencias es de una semana; los derechos se pagan el día de la expedición de la licencia y no son reembolsables.

Condiciones de las licencias

14. El período de validez de una licencia es de un año. Ese período de validez puede prorrogarse a través del mismo proceso que se siguió cuando se solicitó la licencia por primera vez.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización de una licencia.

16. Las licencias no son transferibles entre importadores. Los importadores tienen que solicitar al Ministerio de Cultura y Bellas Artes las licencias conexas que pretendan obtener, presentando los documentos justificantes necesarios, y respetar las disposiciones establecidas en el marco de las licencias.

17. No están previstas más condiciones que las especificadas en el punto 10. Los importadores deben especificar el número de libros que pretenden importar y respetar a las disposiciones contractuales, como por ejemplo respetar todas las disposiciones de la Constitución y la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, no incidir negativamente en las tradiciones y costumbres, ajustarse a las instrucciones del Ministerio de Cultura y Bellas Artes, cooperar con los ministerios e instituciones competentes, y no utilizar la licencia con fines ilegales.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No es aplicable.

19. El pago se efectúa únicamente en moneda camboyana (riel). No obstante, es posible acordar el cambio de divisas a través de bancos o agencias de cambio.

6 MINISTERIO DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

6.1 DEPARTAMENTO GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

6.1.1 Productos de radiocomunicación y telecomunicación, y productos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

Breve descripción del régimen

1. El Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de Camboya regula los equipos de radiocomunicación y telecomunicación, así como los relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Camboya.

Las importaciones se registrarán por la Ley de Aduanas promulgada el 20 de julio de 2007. La solicitud del permiso de importación se puede realizar normalmente a través del sistema electrónico de ventanilla única nacional (en www.nsw.gov.kh). El Ministerio de Correos y Telecomunicaciones, en virtud de la Ley de Telecomunicaciones de 2015, es la autoridad responsable de la expedición de la licencia (o permiso) de importación de equipos de radiocomunicación y telecomunicación, y de equipos relacionados con las TIC.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Todos los productos de radiocomunicación y telecomunicación, así como los productos relacionados con las TIC, deben contar con la homologación del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de Camboya. La licencia (o permiso) de importación se expide únicamente en el caso de los productos que ya han obtenido la certificación de homologación. Todos los productos están sujetos a licencias automáticas de importación, excepto los productos sujetos a restricciones que están clasificados en las siguientes partidas del SA: 85176100, 85176221, 85176229, 85176230, 85176242, 85176249, 85176253, 85176259, 85177010, 85255000, 85256000, 85291029, 85291040, 85291060, 85291092, y todos los drones/vehículos aéreos no tripulados distintos de 88022090 y 88023090.

3. El régimen de licencias se aplica a todos los países de origen y de procedencia de los productos. No se discrimina en función del país de origen.

4. La homologación no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo de la homologación consiste en garantizar la compatibilidad y la no interferencia con la red y los equipos de telecomunicación autorizados en Camboya, así como la seguridad de la población en general.

5. El permiso de importación y la homologación de equipos o productos de telecomunicación se tramitan con arreglo a la Ley de Telecomunicaciones promulgada el 17 de diciembre de 2015.

La obligación de disponer de la homologación de los equipos o productos de radiocomunicación y telecomunicación se recoge en el Prakas N° 122 del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de Camboya, de 7 de abril de 2017, sobre las Condiciones y los Procedimientos de Concesión, Modificación, Suspensión, Transferencia y Revocación de Permisos, Certificados y Licencias para las Operaciones efectuadas en el ámbito de las Telecomunicaciones, y en el Prakas N° 208 del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de Camboya, de 29 de diciembre de 2010, sobre la Certificación de la Homologación de Equipos de Radiocomunicación y Telecomunicación.

La obligación de disponer de la homologación de los equipos de TIC se recoge en el Subdecreto N° 110, de 21 de julio de 2017, sobre la Concesión de Permisos para las Operaciones efectuadas en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. No hay ningún límite cuantitativo para la importación de mercancías sujetas al trámite de licencias automáticas y no automáticas de importación:

- a) En el caso de una solicitud que cumpla los requisitos:
- Para los equipos de radiocomunicación y telecomunicación, el Organismo de Reglamentación de Telecomunicaciones de Camboya, dependiente del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de Camboya, concederá la homologación en un plazo de 15 días laborables tras la recepción de la solicitud.
 - Para los equipos de TIC, el Departamento General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de Camboya, concederá la homologación en un plazo de 10 días laborables tras la recepción de la solicitud.
- b) Por lo general, la licencia de importación se concede inmediatamente después de la solicitud si los productos ya han obtenido la certificación de homologación.
- c) No existe ninguna limitación.
- d) Del examen de las solicitudes de homologación o de licencia de importación presentadas por los importadores se ocupa un solo organismo administrativo: el Ministerio de Correos y Telecomunicaciones.

8. Una solicitud de homologación suele concederse si cumple los criterios requeridos. En caso de denegación de la homologación, el Ministerio de Correos y Telecomunicaciones suele indicar los motivos.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todas las personas pueden solicitar una homologación por parte del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones, así como licencias de importación. Sin embargo, si la importación no es para uso personal (limitación de la cantidad de equipos solicitados por persona física), es necesario que las personas dispongan de un agente con certificación de distribución de equipos de radiocomunicación y telecomunicación y/o de equipos de TIC, o de una licencia para las operaciones efectuadas en el ámbito de la infraestructura de telecomunicaciones o de TIC expedida por el Ministerio de Correos y Telecomunicaciones de Camboya.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Los solicitantes de una homologación deberán rellenar la solicitud y adjuntar la documentación siguiente:

- Una copia de la certificación como agente importador (distribuidor) de equipos de radiocomunicación y telecomunicación, y/o de equipos de TIC, o la licencia para realizar un servicio de telecomunicaciones o la licencia como operador de TIC.
- Una copia de las especificaciones técnicas.
- Una copia del informe sobre los resultados de la prueba de rendimiento.

Los solicitantes de un permiso de importación deberán rellenar la solicitud y adjuntar la documentación siguiente:

- *En el caso de una persona jurídica:*
 - Una copia de la certificación de constitución.
 - Una copia de la patente.
 - Una copia de la factura.
 - Una copia de la lista de especificación de embalajes.

- Una copia de la carta de porte aéreo o conocimiento de embarque aéreo.
- Una copia de las especificaciones técnicas.
- *En el caso de una persona física (únicamente para dos equipos):*
 - Una copia del carné de identidad o del libro de familia o del pasaporte en vigor.
 - Una copia de la patente.
 - Una copia de la factura.
 - Una copia de la lista de especificación de embalajes.
 - Una copia de la carta de porte aéreo o conocimiento de embarque aéreo.
 - Una copia de las especificaciones técnicas.
- *En el caso de una persona jurídica dedicada a la infraestructura de telecomunicaciones exenta del pago de impuestos de conformidad con la Ley de Inversiones de Camboya:*
 - Una copia de la carta certificada del Consejo para el Desarrollo de Camboya sobre la exención fiscal.
 - Una copia de la licencia obligatoria para realizar un servicio de telecomunicaciones.
 - Una copia del recibo de depósito, como garantía de la prestación de servicios de telecomunicaciones.
 - Seis copias de la lista general de los equipos de telecomunicaciones o TIC objeto de importación.

11. Es necesario presentar las licencias de importación y la documentación aduanera/de importación habitual en el momento de la importación efectivamente realizada.

12. Sí, está establecido por el Prakas Interministerial N° 499 del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Correos y Telecomunicaciones, de 8 de mayo de 2018, sobre la Prestación de Servicios Públicos del Organismo de Reglamentación de Telecomunicaciones de Camboya, y el Prakas Interministerial N° 498 del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Correos y Telecomunicaciones, de 8 de mayo de 2018, sobre la Prestación de Servicios Públicos del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones.

13. No se requiere el pago de un depósito o de un adelanto.

Condiciones de las licencias

14. El período de validez de la homologación para los equipos de radiocomunicación, telecomunicación y TIC es permanente. El período de validez del permiso de importación es de un año.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.

16. Las licencias son transferibles entre importadores únicamente con el permiso del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones a petición de los importadores (sujeto al mismo procedimiento de solicitud definido anteriormente).

17. La homologación y una aprobación especial del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones (para los productos sujetos a restricciones enumerados en el párrafo 2 anterior) es la condición necesaria para la expedición de una licencia (o permiso) de importación.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. Los relativos a los agentes con certificación de distribución o la licencia para efectuar operaciones en el ámbito de las telecomunicaciones y/o las TIC (con fines comerciales).

19. Todos los importadores pueden obtener libremente las divisas necesarias.

7 BANCO NACIONAL DE CAMBOYA

7.1 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CAMBIARIA

7.1.1 Billetes extranjeros

Breve descripción del régimen

1. El Banco Nacional de Camboya se encarga del régimen de licencias de importación de billetes extranjeros. Todos los bancos con licencia del Banco Nacional de Camboya están facultados para importar estos artículos cuyo valor supere el equivalente a USD 10.000; toda importación de este tipo requiere una declaración previa. La razón por la que estos artículos están bajo la competencia del banco es que, como autoridad monetaria, es necesario controlar y supervisar la circulación de los billetes extranjeros. El objetivo de la gestión consiste en proporcionar al Banco Nacional de Camboya información sobre el flujo de entrada y salida de billetes, pero no restringir su circulación. La información sobre el proceso mediante el cual se concede una licencia puede consultarse en la página web del Banco Central.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia de importación necesaria abarca los billetes extranjeros de la partida 4907.00.10 del SA.

3. Para la obtención de una licencia no se discrimina en función del país de origen.

4. No se pretende imponer restricciones a la cantidad o al valor de la importación, sino solo recopilar datos y llevar un control de su flujo. No existe ningún límite ni contingente sobre la cantidad de importación permitida. Se ha estudiado como alternativa permitir un proceso de importación más sencillo y al mismo tiempo poder recopilar los datos; no obstante, los importadores tienden a no informar de su actividad.

5. En la legislación en materia de divisas está estipulado que toda importación de billetes extranjeros cuyo valor sea igual o superior a USD 10.000 esté sujeta a una declaración previa ante el Banco Central. La licencia no es obligatoria por ley, pero sí la declaración previa. Es posible que el Gobierno suprima el régimen de licencias sin aprobación legislativa.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) La solicitud de licencia debe presentarse normalmente con siete días de antelación, pero puede obtenerse en un plazo más breve. Es necesario disponer de la licencia para las mercancías que han llegado a puerto.

b) Es posible que se conceda una licencia inmediatamente después de solicitarla, pero normalmente el proceso administrativo requiere al menos un día de plazo. El tiempo de tramitación oscila entre los tres y los siete días.

c) No, las licencias se pueden presentar en cualquier momento. La importación puede realizarse inmediatamente después de la concesión de la licencia.

d) De la solicitud de licencia se ocupa un único órgano administrativo, a saber, el Banco Central.

8. Las solicitudes de licencia rara vez y casi nunca son rechazadas. Nunca antes se ha rechazado una solicitud de importación. Una licencia puede ser denegada si se sabe que el importador utiliza la licencia de forma inadecuada como, por ejemplo, para fines de blanqueo de dinero.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todos los bancos de Camboya pueden presentar una solicitud de importación. Los nombres de los importadores no se dan a conocer a los organismos de promoción de las exportaciones de los países exportadores, ya que se mantiene la confidencialidad en nombre del importador.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Domicilio social de la empresa, certificado de constitución, autorización para realizar actividades comerciales, foto del local de la empresa. Para garantizar que las licencias concedidas se utilizan realmente para la importación, el importador debe presentar una declaración de aduanas en la que se indique las cantidades efectivamente importadas.

11. Carta de verificación de la oficina de aduanas sobre el volumen de las importaciones efectivamente realizadas.

12. El pago de derechos es obligatorio y varía en función de la denominación de los billetes.

13. No se requiere el pago de un depósito o de un adelanto.

Condiciones de las licencias

14. La licencia proporcionada tendrá un período de validez de 30 días.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización de una licencia.

16. Las licencias no son transferibles.

17. No se contempla ninguna otra condición.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No es necesario nada más.

19. Sí se pueden obtener divisas fácilmente. No se necesita ninguna licencia para obtener divisas.

7.1.2 Oro en bruto, piedras preciosas sin cortar u otros metales preciosos en bruto

Breve descripción del régimen

1. El Banco Nacional de Camboya se encarga del régimen de licencias de importación del oro en bruto, las piedras preciosas sin cortar u otros metales preciosos en bruto. En virtud de la Ley de Divisas, todos los bancos con licencia del Banco Nacional de Camboya y las empresas mercantiles de oro inscritas en el Ministerio de Comercio están facultados para importar estos productos cuyo valor supere el equivalente a USD 10.000; toda importación de este tipo requiere una declaración previa y una licencia. La razón por la que estos artículos están bajo la competencia del banco reside en que el oro en bruto, las piedras preciosas sin cortar u otros metales preciosos en bruto pueden utilizarse como medio de cambio y depósito de valor cumpliendo la función tradicional de la moneda y, por lo tanto, su flujo y circulación transfronteriza en una nación puede considerarse la de una divisa. El objetivo de la gestión consiste en proporcionar al Banco Nacional de Camboya información sobre el movimiento de entrada y salida de capital extranjero, ya que su importación puede repercutir en el valor del tipo de cambio de la moneda nacional, que es competencia del Banco Nacional de Camboya. La información sobre el proceso mediante el cual se concede una licencia puede consultarse en la página web del Banco Central.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La licencia de importación necesaria abarca el oro en bruto, las piedras preciosas sin cortar u otros metales preciosos en bruto clasificados en las siguientes partidas del SA: 7101.10.00, 7101.21.00, 7102.10.00, 7102.21.00, 7102.29.00, 7102.31.00, 7102.39.00, 7103.10.10, 7103.10.20, 7103.10.90, 7104.10.10, 7104.20.00, 7106.10.00, 7106.91.00, 7106.92.00, 7108.11.00, 7108.12.10, 7108.12.90, 7108.13.00, 7108.20.00, 7110.11.10, 7110.11.90, 7110.19.00, 7110.21.10, 7110.21.90, 7110.29.00, 7110.31.10, 7110.31.90, 7110.39.00, 7110.41.10, 7110.41.90, 7110.49.00, 71110.00.10, 7118.10.10, 7118.90.10, 7118.90.20, 7118.90.90.

3. Para la obtención de una licencia no se discrimina en función del país de origen.

4. No se pretende imponer restricciones a la cantidad o al valor de la importación, sino solo recopilar datos y llevar un control de su flujo. Se ha estudiado como alternativa permitir un proceso de importación más sencillo y al mismo tiempo poder recopilar los datos; no obstante, los importadores tienden a no informar de su actividad.

5. En la legislación en materia de divisas está estipulado que toda importación de oro en bruto, las piedras preciosas sin cortar u otros metales preciosos en bruto cuyo valor sea igual o superior a USD 10.000 esté sujeta a una declaración previa ante el Banco Central. La licencia no es obligatoria por ley, pero sí la declaración previa. Es posible que el Gobierno suprima el régimen de licencias sin aprobación legislativa.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) La solicitud de licencia debe presentarse normalmente con siete días de antelación, pero puede obtenerse en un plazo más breve. Es necesario disponer de la licencia para las mercancías que han llegado a puerto.

b) Es posible que se conceda una licencia inmediatamente después de solicitarla, pero normalmente el proceso administrativo requiere al menos un día de plazo. El tiempo de tramitación oscila entre los tres y los siete días.

c) No. No se establece ningún contingente y la solicitud de licencias puede presentarse en cualquier momento. La importación puede realizarse inmediatamente después de la concesión de la licencia. No se impone ningún límite global al valor de las importaciones, pero los importadores pueden solicitar hasta un máximo de una tonelada del artículo objeto de importación al mismo tiempo y la licencia tiene un período de validez de 30 días. El importador puede seguir solicitando tantas licencias de importación como necesite siempre que el contingente de la licencia anterior se haya utilizado casi por completo.

d) De la solicitud de licencia se ocupa un único órgano administrativo, a saber, el Banco Central.

8. Las solicitudes de licencia rara vez y casi nunca son rechazadas. Nunca antes se ha rechazado una solicitud de importación. Una licencia puede ser denegada si se sabe que el importador utiliza la licencia de forma inadecuada como, por ejemplo, para fines de blanqueo de dinero.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todos los bancos de Camboya y las empresas constituidas como empresas mercantiles de oro pueden presentar una solicitud de importación. Todas las empresas pueden presentar una solicitud de licencia de comercio de oro. Los nombres de los importadores no se dan a conocer a los organismos de promoción de las exportaciones de los países exportadores, ya que se mantiene la confidencialidad en nombre del importador.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Domicilio social de la empresa, certificado de constitución, autorización para realizar actividades comerciales, foto del local de la empresa. Para garantizar que las licencias concedidas se utilizan realmente para la importación, el importador debe presentar una declaración de aduanas en la que se indique las cantidades efectivamente importadas.

11. Carta de verificación de la oficina de aduanas sobre el volumen de las importaciones efectivamente realizadas.

12. Los derechos ascienden a KHR 2.000.000 o el equivalente a USD 500.

13. No se requiere el pago de un depósito o de un adelanto.

Condiciones de las licencias

14. La licencia proporcionada tendrá un período de validez de 30 días.

15. No se impone ninguna sanción por la no utilización de una licencia.

16. Las licencias no son transferibles.

17. No se contempla ninguna otra condición.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No es necesario nada más.

19. Sí se pueden obtener divisas fácilmente. No se necesita ninguna licencia para obtener divisas.

8 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

8.1 DEPARTAMENTO GENERAL DEL SECTOR FINANCIERO

8.1.1 Material para juegos de azar y máquinas de juego con fines recreativos

Breve descripción del régimen

1. Se permite la importación de productos sujetos a restricciones, como las máquinas de juego con fines recreativos para niños (que se colocan en centros comerciales) y el material para juegos de azar destinado a los casinos, como se establece en el Ankuret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK, de 26 de febrero de 2020.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. El Departamento General del Sector Financiero, del Ministerio de Economía y Finanzas, se encarga de las licencias: material para juegos de azar y máquinas de juego con fines recreativos (productos clasificados en la partida 9504 del SA).

3. El régimen se aplica a todos los países de origen y de procedencia de los productos.

4. No existe ninguna restricción en términos de cantidad o valor de las importaciones.

5. El trámite de licencias es obligatorio en virtud del Ankuret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK, de 26 de febrero de 2020.

Procedimientos

6. No existe ninguna restricción en términos de cantidad o valor de las importaciones ni de país de origen.

7. a) No existe ninguna restricción en cuanto al período de tiempo del que disponen las empresas para solicitar la licencia de importación de material para juegos de azar y máquinas de juego con fines recreativos.
 - b) Las empresas que proporcionen los documentos suficientes recibirán antes la licencia.
 - c) No existe ninguna restricción en cuanto al volumen de los contingentes para el material para juegos de azar y las máquinas de juego con fines recreativos, pero los casinos pueden importar material para juegos de azar dos veces al año.
 - d) Departamento General del Sector Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas.
8. No, no existe ninguna otra circunstancia por la que se pueda rechazar una solicitud de licencia que no sea el incumplimiento de los criterios ordinarios.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Las empresas que obtengan licencias de los ministerios competentes pueden presentar una solicitud para la importación de material para juegos de azar y máquinas de juego con fines recreativos de acuerdo con el Ankuret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK, de 26 de febrero de 2020.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. A la hora de presentar una solicitud para la importación de material para juegos de azar y máquinas de juego con fines recreativos, las empresas deberán adjuntar las licencias concedidas por los ministerios competentes.
11. Las empresas deberán proporcionar las listas de especificación de embalajes y las facturas del material para juegos de azar y máquinas de juego con fines recreativos.
12. Las empresas deberán pagar una tasa por servicios públicos de USD 2.000 de conformidad con el Prakas N° 114 SHV.BK, de 15 de septiembre de 2015, sobre la Prestación de Servicios Públicos del Departamento General del Sector Financiero.
13. No, no se exige el pago de un depósito o adelanto.

Condiciones de las licencias

14. El período de validez de una licencia es de seis meses a partir de la fecha de la firma.
15. No se impone ninguna sanción por la no utilización de una licencia.
16. Las empresas que obtienen las licencias no pueden transferirlas a otras empresas.
17. No se contempla ninguna otra condición.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No se contempla ningún otro procedimiento administrativo.
19. No.

9 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9.1 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

9.1.1 Sustancias que agotan la capa de ozono y aire acondicionado

Breve descripción de los regímenes

1. De acuerdo con el Anukret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK del Gobierno Real de Camboya, de 26 de febrero de 2020, sobre la Observancia de la Lista de Productos Prohibidos y Restringidos y sus Anexos, se requiere un permiso de importación emitido por el Ministerio de Medio Ambiente.

De conformidad con el Subdecreto N° 047 sobre la Gestión de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, el Departamento de Gestión de la Calidad del Aire y del Ruido de la Dirección General de Protección del Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente es el encargado de expedir la licencia e imponer los derechos de licencia para controlar y verificar las actividades pertinentes relacionadas con la gestión de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) en Camboya.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. El Ministerio de Medio Ambiente expide el permiso de importación que se exige para los productos que se enumeran a continuación:

Código SA	Designación
2903.14.00	-- Tetracloruro de carbono
2903.19.20	- - - 1,1,1-Tricloroetano (metilcloroformo)
2903.39.10	- - - Bromometano (bromuro de metilo)
2903.39.90	- - - Todos los hidrofluorocarburos
2903.71.00	-- Clorodifluorometano
2903.72.00	-- Diclorotrifluoroetanos
2903.73.00	-- Diclorofluoroetanos
2903.74.00	-- Clorodifluoroetanos
2903.75.00	-- Dicloropentafluoropropanos
2903.76.00	-- Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoroetanos
2903.77.00	-- Los demás, perhalogenados solamente con flúor y cloro
2903.79.00	-- Los demás
3824.71	-- Que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidroclorofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC)
3824.71.90	- - - Los demás
3824.72.00	-- Que contengan bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano o dibromotetrafluoroetanos
3824.73.00	-- Que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC)
3824.74	-- Que contengan hidroclorofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC)
3824.74.90	- - - Los demás
3824.75.00	-- Que contengan tetracloruro de carbono
3824.76.00	-- Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo)
3824.77.00	-- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano
3824.78.00	-- Que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC)

3. El régimen se aplicará a todos los países que sean parte de los Convenios/Protocolos/Acuerdos de los que Camboya también sea parte. En el caso de los países que no son parte, Camboya no puede realizar exportaciones ni importaciones, como las SAO y los productos que contienen o conciben el uso de SAO; solo puede importar o exportar a los países que son parte del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

4. En virtud del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, las partes tienen la obligación de reducir y eliminar gradualmente las SAO en determinados años; por lo tanto, la importación de SAO tiene que respetar el contingente anual y la licencia para cada envío, a fin de asegurarse de que la importación de dichas sustancias no supere el contingente del año límite. Camboya es una de las partes del Protocolo de Montreal, y por lo tanto debe atenerse a las normas y obligaciones del Protocolo.

5. Artículo 4 del Subdecreto sobre la Gestión de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono: las personas jurídicas o físicas que deseen importar los refrigerantes o sustancias controladas estipuladas en el Anexo 1 de dicho Subdecreto deberán registrarse y obtener un contingente del Ministerio de Medio Ambiente.

Procedimientos

- 6.I. En virtud del Subdecreto sobre la Gestión de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, los importadores y exportadores de SAO deben registrarse primero en el Ministerio de Medio Ambiente y solicitar un contingente. Para cada envío, un importador registrado necesita solicitar un permiso de importación al Ministerio. El importador tiene que mostrar el permiso de importación a la Administración de Aduanas junto con los demás documentos justificativos antes de que el envío pueda ser despachado. De esa manera, el Ministerio de Medio Ambiente mantiene los registros de las importaciones y más tarde los comparte con el Departamento General de Aduanas e Impuestos Especiales de Consumo para verificar y cotejar los datos de importación. Esta labor se lleva a cabo antes de la notificación de los datos a la Secretaría del Ozono y a la Secretaría del Fondo Multilateral.
- En el caso de las SAO, el Ministerio de Medio Ambiente ha establecido contingentes para los importadores individuales y concede un permiso de importación a cualquier importador registrado en función de los contingentes que tenga. El permiso de importación será otorgado por el Ministerio una vez que determine que la cantidad acumulada que solicita no supera los contingentes anuales que el importador recibió.
 - En el caso de las SAO, una vez que el importador ha despachado el envío, deberá comunicarlo al Ministerio de Medio Ambiente para que este inspeccione y coloque el distintivo de la licencia en los cilindros importados.
- II. Los contingentes se determinan sobre una base anual.
- III. La licencia se asigna únicamente para la importación de SAO como medida de control en el marco del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Cada vez que se solicita una licencia de importación, la empresa tiene que presentar la declaración en aduana. No, las cantidades atribuidas no utilizadas no se suman a los contingentes de un período ulterior. Sí, los nombres de los importadores a los que se han asignado licencias se comunican a los Gobiernos y organismos de promoción de las exportaciones de los países exportadores que así lo soliciten.
- IV. La empresa tiene que solicitar el contingente antes del 1 de noviembre de cada año para la importación del año siguiente.
- V. Un mes para la tramitación de la solicitud, lo que significa que la empresa importadora dispondrá del contingente desde el 1 de diciembre.
- VI. El contingente es de periodicidad anual.
- VII. La licencia es aceptada por todas las instituciones interesadas.
- VIII. El régimen de contingentes de importación de SAO está en funcionamiento desde 2005. Todas las empresas que deseen importar SAO durante el año siguiente tienen que solicitar un permiso acorde con el contingente nacional antes del 1 de noviembre del año en curso. La asignación de un contingente anual se basa en las estadísticas históricas de importación de los importadores en el año anterior. Además, el Ministerio de Medio Ambiente asigna una determinada cantidad de SAO (aproximadamente el 10% del contingente total) como "amortiguador" para cualquier nuevo importador. Antes de expedir los permisos de importación a los importadores, el Ministerio de Medio Ambiente verificará que la cantidad solicitada no haga que el consumo anual supere el objetivo de reducción acordado con el Comité Ejecutivo del Protocolo de Montreal.
- IX. Es necesario obtener la licencia de importación.

- X. Existe un sistema como el consentimiento fundamentado previo informal: si una empresa quiere importar SAO a Camboya, el coordinador del país exportador enviará una notificación por correo electrónico al coordinador en Camboya para verificar si la empresa todavía dispone de contingente para importar dicha cantidad a Camboya o no. Si la respuesta es afirmativa, el país exportador tramitará la exportación; en caso contrario, el país exportador rechazará la exportación de dicha cantidad a Camboya.
- XI. En este caso se solicita para el tránsito; sin embargo, es muy raro que haya SAO en tránsito.
7. a) La empresa importadora tiene que solicitarlo primero, ya que las SAO son mercancías restringidas.
- b) Sí, en algunos casos se puede expedir de manera inmediata.
- c) No.
- d) Las licencias son aplicables para todas las instituciones interesadas.
8. Camboya nunca ha experimentado esta situación, ya que nunca se ha rechazado una sola solicitud.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todas las personas, empresas e instituciones pueden solicitar una licencia: en el marco de los sistemas de licencias restrictivos.

Las personas jurídicas o físicas que deseen realizar la importación, exportación o tránsito de sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a control, tal como se estipula en los anexos del Protocolo de Montreal o en el cuadro anteriormente mencionado, deberán registrarse en el Ministerio de Medio Ambiente para obtener el contingente anual y la licencia. El registro es gratuito.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Sí, los datos de la empresa y la finalidad con la que se prevé utilizar las SAO en Camboya.
11. Declaración en aduana para solicitar la nueva licencia.
12. Sí, dependerá de la cantidad de SAO que se importe.
13. En la actualidad la expedición de la licencia no está supeditada al pago de ningún depósito o adelanto.

Condiciones de las licencias

14. Un año por contingente.
15. No, no se impone ninguna sanción por la no utilización total o parcial de una licencia.
16. Las licencias no son transferibles entre importadores, pero se puede reducir la asignación del contingente si la empresa no ha operado o no ha utilizado el contingente en los primeros seis meses.
17. Para los productos sujetos a restricciones cuantitativas será necesario adjuntar el conocimiento de embarque, la lista de especificación de embalajes, la factura y la declaración en aduana del envío anterior. En cambio, para los productos no sujetos a restricciones cuantitativas, no es necesario incluir la documentación mencionada en el párrafo anterior.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. Las importaciones no están sujetas a otros procedimientos administrativos previos, además del trámite de licencias de importación y de los procedimientos administrativos semejantes.

19. Sí, las autoridades bancarias proporcionan automáticamente las divisas destinadas al pago de las mercancías que se van a importar. Siempre hay divisas disponibles para cubrir el valor correspondiente a las licencias expedidas.

10 MINISTERIO DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA

10.1 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

10.1.1 Semillas, plantas y material vegetal de plantación

Breve descripción del régimen

1. La Dirección General de Agricultura, sobre la base de la aprobación del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, es la autoridad competente encargada de expedir las licencias de importación de semillas, plantas y material vegetal de plantación y artículos reglamentados en virtud de la lista de productos prohibidos y restringidos del Reino de Camboya.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Los productos sujetos al trámite de licencias de importación, de conformidad con la Ley de Semillas de 2008 y el Ankuret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK, de 26 de febrero de 2020, sobre la Lista de Productos Prohibidos y Restringidos del Reino de Camboya, el Subdecreto N° 15 ANK/BK, de 13 de marzo de 2003, sobre Inspección Fitosanitaria, y la Proclamación Ministerial N° 346, de 10 de mayo de 2010, sobre Procedimientos de Fitocuaarentena, están comprendidos en las siguientes partidas del SA: 0106, 0409, 0410, 0511, 0601, 0602, 0712, 0713, 1005, 1008, 1201, 1202, 1207, 1209, 1211, 1212, 1401, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2308.

3. El régimen se aplica a los todos los países de origen y de procedencia de los productos.

4. Las prescripciones en materia de licencias se mantienen a fin de proteger la vida y la salud de las plantas y para cumplir las obligaciones asumidas por el Reino de Camboya como miembro en el marco del acuerdo internacional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

5. El trámite de licencias de importación es legalmente obligatorio en virtud del capítulo 4, sección 1 (artículos 51 y 52) de la Ley de Semillas de 2008, el Anexo 2 del Ankuret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK, de 26 de febrero de 2020, sobre la Lista de Productos Prohibidos y Restringidos del Reino de Camboya, la Proclamación Ministerial N° 346, de 10 de mayo de 2010, sobre los Procedimientos de Fitocuaarentena, y la Proclamación Ministerial N° 375, de 6 de julio de 2017, sobre la Muestra de Formularios de Solicitud y los Procedimientos para la Emisión del Certificado de Calidad de Semillas.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Al solicitar una licencia de importación de semillas, un importador puede obtener la aprobación del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca en un plazo de 20 días laborables contados a partir de la fecha en que se reciban los formularios de solicitud debidamente cumplimentados en la Dirección General de Agricultura. En particular, el período de validez del permiso de importación de semillas es de un año a partir de la fecha de expedición de la licencia. Antes de que la semilla llegue a la entrada del Reino de Camboya, el importador debe remitir a la Dirección General de Agricultura una solicitud de importación con la documentación pertinente, incluida la licencia de importación, con una antelación mínima de 10 días laborables.

b) No. Una licencia no puede extenderse inmediatamente previa petición en ese sentido.

c) No, no existen limitaciones en cuanto al período del año en que puede presentarse la solicitud de licencia o efectuarse la importación.

d) De la expedición de la licencia de importación se encarga la Dirección General de Agricultura una vez obtenida la aprobación para la importación del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.

8. Las solicitudes que cumplen plenamente las prescripciones establecidas en los textos jurídicos pertinentes nunca se rechazan.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todas las personas y empresas registradas en el Ministerio de Comercio tienen derecho a solicitar una licencia.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Sírvase consultar detenidamente el Anexo 4: Solicitud de importación de material vegetal de cuarentena y el Anexo 5: Certificado de importación de material vegetal de cuarentena de la Proclamación Ministerial N° 346, de 10 de mayo de 2010, sobre el Procedimiento de Fitocuantena en la página web de la CIPF, ya sea en el enlace <https://www.ippc.int/en/countries/cambodia/>, o en el enlace directo https://www.ippc.int/static/media/files/reportingobligation/2015/03/30/1310109048_Cam_PQ_procedure_kh-Eng_with_ann_2013042321-18En.pdf.

11. Los documentos que se exigen al realizarse la importación son los siguientes:

- Factura, lista de especificación de embalajes y conocimiento de embarque.
- Licencia de importación emitida por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.
- Autorización para realizar actividades comerciales emitida por el Ministerio de Comercio.
- Certificado fitosanitario del país exportador.
- Certificado de calidad de la semilla del país de origen y/o inspección posterior a la entrada del permiso CITES para las especies vegetales en peligro de extinción.

12. Se debe percibir un derecho en concepto de envío que comprende el costo del certificado de importación del material vegetal de cuarentena, de la inspección y de la prueba de laboratorio, si es necesario (Proclamación Interministerial del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas N° 836, de 19 de septiembre de 2019, sobre los Servicios Públicos del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca).

13. No, la expedición de la licencia no está supeditada al pago de ningún depósito o adelanto.

Condiciones de las licencias

14. El período de validez de una licencia es de un año y no puede ser prorrogado.

15. No, no se impone ninguna sanción por la no utilización de una licencia.

16. Con arreglo al capítulo 4, sección 1 (artículo 51) de la Ley de Semillas de 2008, para poder transferir a otra persona los derechos del permiso de importación de semillas se necesita la aprobación del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.

17. Véanse las especificadas en el punto 10 *supra*.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. Antes de la importación, los importadores tienen que rellenar el formulario de solicitud de importación y remitirlo a la Dirección General de Agricultura junto con la documentación pertinente, como la lista de plagas, el documento técnico de los tratamientos, etc. Cabe la posibilidad de que la Dirección General de Agricultura solicite dicha documentación para llevar a cabo un análisis de

riesgos. El resultado del análisis de riesgos se dará a conocer durante los 15 días siguientes a la presentación de los formularios de solicitud. El resultado del análisis de riesgos determinará si se autoriza la importación.

19. No es aplicable.

10.2 DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL Y PRODUCCIÓN PECUARIA

10.2.1 Animales vivos y productos del reino animal

Breve descripción del régimen

1. El régimen de licencias para los animales vivos y los productos del reino animal abarca todos los animales y los productos del reino animal, y forma parte de una labor amplia y exhaustiva orientada a la protección de la salud de las personas y de los animales.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Animales vivos y productos del reino animal:

En el Subdecreto N° 16 sobre la Inspección Sanitaria de Animales y Productos del Reino Animal,

el término "animal" abarca lo siguiente:

- Animales cuadrúpedos domésticos y salvajes, incluidas sus razas mejoradas.
- Aves domésticas y salvajes, incluidas sus razas mejoradas.

Los "productos del reino animal" comprenden lo siguiente:

- Animales muertos o sacrificados, sus canales o partes de estos, no cocidos ni procesados para dar origen a otros productos.
- Colmillos, cuernos, pieles y plumas de animales vivos o muertos, no procesados.
- Carne o cualquier producto de origen animal utilizado como alimento, pienso o destinado a la salud pública, la agricultura o la industria. Por medio del Real Decreto N° NS/RK/O 1 16/003 se promulgó la Ley de Sanidad y Producción Animal.

3. Ambos regímenes se aplican a los productos originarios de todos los países y no se discrimina en función del país de origen.

4. El régimen de licencias no está destinado a limitar la cantidad o el valor de las importaciones. Ha sido elaborado para ayudar a una mejor reglamentación y vigilancia del movimiento de animales y productos del reino animal hacia Camboya, a fin de prevenir la diseminación de enfermedades infecciosas de los animales y proteger la salud de las personas y de los animales, y para hacer cumplir las normas veterinarias relativas a la importación, exportación y transporte de animales y productos del reino animal dentro del territorio del Reino de Camboya. Está prohibida la importación de animales y productos del reino animal que contengan los agentes causales de enfermedades infecciosas especificados en la lista de enfermedades infecciosas de los animales.

5. El trámite de licencias de importación está regulado por el Subdecreto N° 16, de 13 de marzo de 2003, sobre la Inspección Sanitaria de Animales y Productos del Reino Animal, y el Reglamento N° 178, de 18 de mayo de 2009, sobre la Inspección Sanitaria de Animales y Productos del Reino Animal. La lista de productos sujetos al régimen de licencias está especificada en el Subdecreto. El Gobierno Real puede derogar el Subdecreto sin necesidad de obtener el acuerdo del poder legislativo. Por medio del Real Decreto N° NS/RK/O 1 16/003 se promulgó la Ley de Sanidad y Producción Animal.

Procedimientos

6. El procedimiento es aplicable tanto a los productos sujetos a restricciones como a los que no lo están.
7. a) Los importadores deben presentar un formulario de solicitud e identificar los productos específicos para obtener una licencia de importación.
b) La licencia se expide para los importadores mientras se recibe la aprobación de la solicitud del Departamento de Sanidad Animal y Producción Pecuaria/Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.
c) El período de validez de la licencia está limitado en función de la solicitud de los importadores, básicamente.
d) De la expedición de la licencia de importación se encarga el Departamento de Sanidad Animal y Producción Pecuaria una vez obtenida la aprobación para la importación del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.
8. Una solicitud será rechazada solo si la documentación necesaria no se facilita o está incompleta. En caso de rechazo, los solicitantes pueden apelar ante el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca. Una solicitud también puede ser rechazada si ha habido un brote de enfermedad reciente en la zona de la que son originarios los animales.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Toda persona o entidad jurídica registrada en el Ministerio de Comercio para realizar actividades comerciales en Camboya puede solicitar una inspección sanitaria y una licencia de importación.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Un importador que desee obtener una licencia debe enviar una carta de solicitud de licencia al Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca a través del Departamento de Sanidad Animal y Producción Pecuaria. La carta debe ir acompañada de la autorización para realizar actividades comerciales del solicitante emitida por el Ministerio de Comercio, los certificados sanitarios emitidos por el país exportador, y la identificación de los animales o los productos del reino animal.
11.
 - Autorización para realizar actividades comerciales emitida por el Ministerio de Comercio.
 - Licencia de importación emitida por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.
 - Certificado sanitario emitido por el país exportador.
 - Identificación de los animales o los productos del reino animal.
 - Contrato entre los propietarios de las mercancías y el Departamento de Sanidad Animal y Producción Pecuaria.
12. No se perciben derechos o cargas por las licencias de importación. Sin embargo, se cobra una tasa de servicios para cubrir los costos de la inspección sanitaria, y también se percibe un derecho por los análisis de laboratorio, si son necesarios.
13. Los importadores nunca pagan depósitos o adelantos en relación con la expedición de una licencia.

Condiciones de las licencias

14. La licencia es válida por un año y se puede prorrogar previa solicitud.
15. No, pero la no utilización se tendrá en cuenta al considerar una solicitud de licencia ulterior.

16. No, las licencias de importación no son transferibles.
17. Ninguna, aparte de las especificadas en el punto 10 *supra*.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. No se contempla ningún otro procedimiento administrativo.
19. Pueden obtener libremente las divisas necesarias.

10.3 DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN SOBRE AGRICULTURA

10.3.1 Plaguicidas y abonos

Breve descripción del régimen

1. La gestión de plaguicidas y abonos en Camboya se encuentra entre las competencias generales del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.

El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca ha sido designado como departamento de legislación sobre agricultura para llevar a cabo misiones como garantizar la gestión eficaz de los plaguicidas y los abonos de acuerdo con la política nacional sobre el sector agrícola; examinar y desarrollar el marco legal sobre los requisitos estándar y los procedimientos de prerregistro y posregistro para todos los tipos de plaguicidas y abonos; examinar y evaluar el cumplimiento de los requisitos estándar para el registro de plaguicidas y abonos; analizar y verificar la composición de los plaguicidas y el análisis garantizado de los abonos en el laboratorio y llevar a cabo la prueba de bioeficacia en el campo experimental, para la evaluación en el prerregistro y el posregistro; llevar a cabo el registro y la emisión de un permiso (licencia) para las actividades pertinentes relacionadas con todos los plaguicidas y abonos, y recaudar los derechos de servicio de estas actividades según lo dispuesto en la legislación, y cumplir con otros deberes en términos de gestión de los plaguicidas y abonos en el ámbito de la legislación.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. Sírvase consultar la Ley de Gestión de Plaguicidas y Abonos, de 14 de enero de 2012, y el Ankuret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK, de 26 de febrero de 2020, sobre la Lista de Productos Prohibidos y Restringidos del Reino de Camboya, en la que figuran los productos objeto de prohibición o sujetos a la expedición de un permiso de importación; dichos productos son los plaguicidas y los abonos que figuran en el Anexo 2 del Subdecreto N° 17, la lista de productos sujetos a permisos (licencias) de importación y exportación con los clasificados en las partidas del SA siguientes: 3102, 3103, 3104, 3105 y 3808. En cuanto a la lista de plaguicidas prohibidos, si bien no se recoge ninguno en el Anexo 1 del Subdecreto N° 17, sí se recoge en la Ley de Gestión de Plaguicidas y Abonos, en particular en la Proclamación N° 484 sobre la Lista de Plaguicidas (en los Anexos 1 y 2 sobre la lista de plaguicidas prohibidos y plaguicidas restringidos).
3. El régimen se aplica a todos los países de origen y de procedencia de los productos sin discriminación alguna.
4. El régimen no tiene por objeto limitar la cantidad o el valor de las importaciones. El objetivo principal consiste en reducir los riesgos causados por el uso de plaguicidas y abonos, garantizando la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos, la salud pública y la sostenibilidad del medio ambiente. Se trata de sensibilizar al público sobre la aplicación de los requisitos estándar en materia de plaguicidas y abonos en todas las actividades relacionadas con estos productos y de garantizar un control seguro y eficaz de los plaguicidas y los abonos, con el fin de cumplir las normas internacionales, incluidas las de la FAO, la OMS o el Convenio de Rotterdam.
5. El trámite de licencias de importación está regulado y es legalmente obligatorio en virtud de la Ley de Gestión de Plaguicidas y Abonos, de 14 de enero de 2012, y el Ankuret (Subdecreto) N° 17 ANK/BK, de 26 de febrero de 2020, sobre la Lista de Productos Prohibidos y Restringidos del Reino de Camboya (Anexo 2 del Subdecreto N° 17), la Proclamación Ministerial N° 415, de 17 de agosto de 2012, sobre el Procedimiento y los Requisitos Estándar para el Registro de Abonos, la

Proclamación Ministerial N° 456, de 19 de octubre de 2012, sobre el Procedimiento y los Requisitos Estándar para el Registro de Plaguicidas, la Proclamación Ministerial N° 119, de 11 de abril de 2013, sobre el Procedimiento y la Gestión del Comercio de Abonos y la Proclamación Ministerial N° 120, de 11 de abril de 2013, sobre el Procedimiento y la Gestión del Comercio de Plaguicidas.

Procedimientos

6. No es aplicable.

7. a) Depende de la situación virtual de las empresas (importadores), si las empresas han hecho la solicitud siguiendo la ley o no, como el registro y el registro de almacén, de haberlo, las empresas tienen que solicitar la obtención de licencias inmediatamente al Ministerio.

El plazo para la presentación de las solicitudes de licencias puede variar en función de los tipos de permisos, como se indica en la tabla que figura a continuación.

1- Registro (abonos y plaguicidas)	- entre 3 meses y 2 años (plaguicidas) - 1 a 3 meses (abonos)
2- Permiso de importación y exportación de material agrícola	- solo un mes
3- Permiso de distribución	- solo un mes
4- Registro de almacén (abonos y plaguicidas)	- 1 a 3 meses
5- Permiso de formulación y reenvase	- 1 a 3 meses
6- Permiso de comercio mayorista y minorista de material agrícola	- 1 a 2 meses

b) No. Una licencia no puede extenderse inmediatamente previa petición en ese sentido.

c) A efectos prácticos, el certificado/licencia de registro completo de plaguicidas tiene un período de validez de tres años contados a partir de la fecha de expedición del certificado, mientras que las licencias de importación-exportación pueden tener un período de validez de un año contado a partir de la fecha de la firma, salvo suspensión o revocación por parte del Ministro del Ministerio antes de la fecha de vencimiento.

d) El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca se encarga del registro y la concesión de licencias para material agrícola, como los plaguicidas y los abonos. En los artículos 29 y 64 de la Ley de Gestión de Plaguicidas y Abonos se establece que la persona física o jurídica que importe o exporte plaguicidas deberá obtener un permiso emitido por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.

La información relativa a las formalidades para la presentación de las solicitudes de licencia puede consultarse en el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.

8. Si no se han cumplido todas las prescripciones necesarias para la solicitud de una licencia, el Ministerio está facultado para rechazarla o solicitar información adicional o documentos justificativos. Si los solicitantes no están de acuerdo con esta decisión, pueden interponer recurso ante el Ministerio, el Consejo de Ministros o los tribunales.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. La Ley de Gestión de Plaguicidas y Abonos, de 14 de enero de 2012, dispone en su artículo 7 que las personas físicas o jurídicas que importen, exporten o formulen plaguicidas y abonos con el fin de comercializarlos en el Reino de Camboya deberán solicitar el registro de los plaguicidas y abonos en el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca con arreglo a las disposiciones de esta ley. Todos los registros y las solicitudes de licencia de importación deberán pagarse de conformidad con la Proclamación Conjunta del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. i) Los requisitos estándar para el registro de plaguicidas deberán asegurarse de incluir la información y los datos que se mencionan a continuación:

-
- Identidad de la persona física o jurídica que solicita el registro, identificación del plaguicida y proceso de formulación.
 - Datos sobre la especificación del plaguicida, composición, ingredientes activos, método analítico, propiedades físicas y químicas de los ingredientes activos y otros datos de la composición del plaguicida.
 - Datos sobre la bioeficacia del país de origen y el informe sobre la bioeficacia en el campo con cultivos específicos y regiones experimentales.
 - Datos sobre la toxicidad del plaguicida.
 - Datos sobre los residuos de plaguicida.
 - Inocuidad para el ser humano y los animales.
 - Inocuidad para el medio ambiente.
 - Comercio, utilización y eliminación.
 - Envase y etiqueta en khmer.
- ii) Los requisitos estándar para el registro de abonos deberán asegurarse de incluir la información y los datos que se mencionan a continuación:
- Identificación de la empresa que solicita el registro, características del abono y proceso de formulación.
 - Especificaciones del abono y análisis garantizado de nutrientes, certificado de origen que indique los resultados analíticos de los elementos nutritivos y las metodologías analíticas.
 - Datos de bioeficacia emitidos por el país de origen y el informe de la prueba de bioeficacia en un campo experimental.
 - Envase, etiqueta en khmer y prospecto.
 - Otros datos o información que solicite el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.
- iii) Durante la importación o exportación de plaguicidas, los importadores o exportadores deberán cumplir con las condiciones de los requisitos estándar que se mencionan a continuación:
- Los plaguicidas deberán haber obtenido la aprobación para su registro de acuerdo con las disposiciones de esta ley.
 - Los importadores o exportadores de plaguicidas deberán obtener un permiso emitido por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.
 - Deberán respetar las normas relativas al envase, la etiqueta o el prospecto en khmer que hayan sido aprobadas durante el registro.
 - La lista de plaguicidas que se importen o exporten deberá contar con el código correspondiente de la clasificación aduanera del Sistema Armonizado.
 - Deberán respetar las medidas en materia de inocuidad exigidas por ley para la importación o exportación de plaguicidas.
 - Tendrán los registros de información relacionados con la operación de importación o exportación de plaguicidas.

-
- Deberán notificar la operación al Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca para que realice la inspección primaria durante la operación de importación o exportación o antes de la distribución.
 - Deberán adjuntar la documentación pertinente donde consten las empresas o sucursales contratadas para la distribución de los plaguicidas objeto de importación.
 - Deberán respetar otras condiciones exigidas por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.
- iv) Durante las operaciones de importación o exportación de abonos, los importadores o exportadores deberán cumplir con las condiciones de los requisitos estándar que se mencionan a continuación:
- Los abonos deberán haber obtenido la aprobación para su registro de acuerdo con las disposiciones y procedimientos de esta ley.
 - Los importadores o exportadores de abonos deberán contar con un permiso emitido por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.
 - Deberán respetar las normas relativas al envase, la etiqueta o el prospecto en khmer que hayan sido aprobadas para el registro.
 - Tendrán los registros relacionados con la importación o exportación de abonos.
 - Deberán notificar la operación al Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca para que realice la inspección primaria antes de la distribución.
 - Deberá obtener el certificado de resultados analíticos sobre el análisis garantizado de los nutrientes emitido por una autoridad competente del país de origen exportador, antes de la exportación.
 - Deberán adjuntar la documentación pertinente donde consten las empresas o sucursales contratadas para la distribución de los abonos objeto de importación.
 - Deberán respetar otras condiciones exigidas por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.

La expedición de la licencia puede estar relacionada con las actividades de la propia empresa y basarse en ellas. Todos los productos que se vayan a importar deben registrarse previamente. Los importadores deben presentar el informe anual sobre la utilización o distribución de plaguicidas y abonos del año anterior.

11. - Licencia de importación emitida por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.
- Autorización para realizar actividades comerciales emitida por el Ministerio de Comercio.
- Certificado de registro de los plaguicidas y abonos.
- Factura, lista de especificación de embalajes y conocimiento de embarque.
- Certificado de confirmación de origen de los productos.
- Certificado de confirmación de calidad de los productos del fabricante y otros.

12. Todos los registros y las solicitudes de licencia de importación deberán pagarse de conformidad con la Proclamación Conjunta del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas.

13. Todos los registros y las solicitudes de licencia de importación deberán estar pagados en el momento de presentar la solicitud, de conformidad con la Proclamación Conjunta del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Condiciones de las licencias

14. El nuevo certificado de registro de los plaguicidas y abonos puede tener un período de validez de tres años. Esta validez puede prorrogarse tres veces manteniendo el mismo número de registro. En el caso de los permisos (licencias) de importación, que tienen un período de vigencia de un año, no pueden ser prorrogados. Las licencias de importación-exportación tienen un período de validez de un año contado a partir de la fecha de la firma, salvo suspensión o revocación por parte del Ministro del Ministerio antes de la fecha de vencimiento.

15. En el artículo 105 se establece que podrá ser sancionada mediante una carta de advertencia, la suspensión o la revocación del certificado de registro o de los permisos pertinentes, toda persona que cometa una de las siguientes infracciones, como transferir el derecho a poseer un certificado de registro o los permisos pertinentes relacionados con el comercio de plaguicidas y abonos a una tercera persona sin la aprobación previa del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca. En el artículo 106 se señala que se impondrá una sanción transaccional de entre 1.000.000 riel y 5.000.000 riel a la persona que cometa alguna de las siguientes infracciones, como no cumplir las condiciones, las normas y el período de validez indicados en los permisos o el certificado de registro de plaguicidas y abonos.

16. Las licencias pueden ser transferibles entre importadores, pero es necesario obtener previamente el permiso del Ministerio.

17. La expedición de la licencia puede estar relacionada con las actividades de la propia empresa y basarse en ellas. Los importadores deben presentar el informe anual sobre la utilización o distribución de plaguicidas y abonos del año anterior. Durante la importación o la exportación de plaguicidas y abonos, los importadores o exportadores deberán respetar las condiciones de los requisitos estándar exigidos por las disposiciones de esta ley. En caso de no haber importado los productos en los plazos establecidos o de que haya vencido el período de validez de las licencias, los importadores tienen que volver a presentar la nueva solicitud o, llegado el caso, los importadores o exportadores pueden presentar una impugnación con las medidas administrativas o legales establecidas en la ley.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. El importador debe disponer previamente de una carta autorizada con el permiso de importación de los productos registrados.

19. Todos los importadores pueden obtener libremente las divisas necesarias.
